

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR075-T-154-2026
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ANESTESIA", EJERCICIO 2026

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **16:00 horas** del día **02 de octubre de 2026**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **49** de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.9** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-154-2026 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ANESTESIA"**.

---------- **DESARROLLO DEL EVENTO** ----------

Primero.- El acto fue presidido por el **Lic. Ángel David Rosete Lopez, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante, mediante el numeral 5.3.8 inciso b).

En apego a los artículos **47** y **48** de la LAASSP, **99** de su Reglamento, **4.39**, **5.3.9** y **5.3.10** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación Técnica elaborada por el **Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada, Coordinador de Ingeniería Biomédica**; así como la Evaluación Legal-Administrativa y Económica llevada a cabo por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que tuvo verificativo el día 28 de septiembre de 2026, a través de la *Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX*, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Se encuentra presente la **Lic. Diana Indira Hermida Romero , Representante del Órgano Interno de Control.** Lo anterior, conforme al Artículo **36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral **4.32** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

En cumplimiento al artículo **71 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)
1.-	**Biohealth Servicios Integrales de Salud S A P I de CV**
2.-	**Innovación Médica y Tecnologías para la Salud MX, S.A. de C.V.**

Tercero.- De conformidad con el artículo **47** y **48** fracción II de la LAASSP, **99** de su Reglamento y **4.39**, **5.3.9** y **5.3.10** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Proposiciones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Convocatoria publicada a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **49** Fracción VII de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:





Nombre	Cargo	Evaluación
Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Técnica
Lic. Ángel David Rosete Lopez	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite la **Evaluación Técnica, Legal-Administrativa** y **Económica** de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la **Evaluación Técnica, Legal-Administrativa** y **Económica**, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la Evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: **Anexo 1** (Evaluación Legal-Administrativa y Económica), **Anexo 2** (Evaluación Técnica).

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO	EVALUACIÓN ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
Biohealth Servicios Integrales de Salud S A P I de CV	**NO CUMPLE** con lo requerido Técnicamente por lo que con base en el artículo **47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **99** de su Reglamento, **NO SE ACEPTA su propuesta TÉCNICA**, con la que participa en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**.	**SI CUMPLE** con lo requerido Legal-Administrativo por lo que con base en el **artículos 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **99** de su Reglamento, **SE ACEPTA su propuesta LEGAL-ADMINISTRATIVA**, con la que participa en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**	**SI CUMPLE, con los requisitos Económicos** establecidos, por lo que, con fundamento en el artículos **48 fracción II,** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo **99** de su Reglamento, **SE ACEPTA su propuesta económica** para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**.	**NO CUMPLE en su totalidad** con los requerimientos **Técnicos, Legal-Administrativo y Económicos** de conformidad con el artículo **47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **99** de su Reglamento, **NO SE ACEPTA** su propuesta para la presente convocatoria.
Innovación Médica y Tecnologías para la Salud MX, S.A. de C.V.	**SI CUMPLE** con lo requerido Técnicamente por lo que con base en el artículo **47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **99** de su Reglamento, **SE ACEPTA su propuesta TÉCNICA**, con la que participa en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**.	**SI CUMPLE** con lo requerido Legal-Administrativo por lo que con base en el **artículos 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **99** de su Reglamento, **SE ACEPTA su propuesta LEGAL-ADMINISTRATIVA**, con la que participa en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**	**SI CUMPLE, con los requisitos Económicos** establecidos, por lo que, con fundamento en el artículo **48 fracción II,** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo **99** de su Reglamento, **SE ACEPTA su propuesta económica** para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**.	**SI CUMPLE en su totalidad** con los requerimientos **Técnicos, Legal-Administrativo y Económicos** de conformidad con el artículo **47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **99** de su Reglamento, **SE ACEPTA** su propuesta para la presente convocatoria.





Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos **35 fracción I, 36, 39 fracción II, 47** y **48, 49, 50, 67, 68** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la **LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-154-2026**, para el **ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ANESTESIA**, ejercicio 2026 en los siguientes términos:

---------- **FALLO** ----------

Sexto.- Se adjudica al licitante **Innovación Médica y Tecnologías para la Salud MX, S.A. de C.V.**, el **contrato ABIERTO** para el **ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ANESTESIA**, ejercicio 2026, con vigencia a partir del día 16 de octubre al 31 de diciembre de 2026, por un importe máximo de **$ 2,349,600.00 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, más la aplicación de la tasa del **16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, y un importe mínimo de **$1,174,800.00 (un millón ciento setenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, más la aplicación de la tasa del **16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, en virtud de que reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones **Técnicas, Legal-Administrativas y Económicas** requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en el cual se establece el **precio unitario**.

PART	CUCOP +	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍNIMO	CANT MÁXIMO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	P.U	TOTAL MAXIMO
1	32401-0004	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	12	MENSUALIDAD	1	2	PENLON/SPACELABS	REINO UNIDO/E.U.A,	$1,174,800.00	$2,349,600.00

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0

De conformidad con el artículo **84** del Reglamento de la LAASSP y su última reforma publicada DOF, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T15426-001-00	10%	DIVISIBLE	$234,960.00

---------- **OBSERVACIONES** ----------

Así mismo, se informa al proveedor adjudicado que deberá de entregar, para la elaboración y la formalización del contrato, lo siguiente, a más tardar 2 días:

- Acta constitutiva y sus reformas, en caso de existir
- Copia del Poder Notarial
- Identificacion Oficial vigente del representante legal
- Copia de la Constacia de Situacion Fiscal de la empresa
- Comprobante de domicilio
- Copia del registro patronal de la Empresa
- Opinion de Cumplimiento en Materia de SAT
- Opinion de Cumplimiento en Materia de IMSS
- Opinion de Cumplimiento en Materia de INFONAVIT.

También se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 27-12-2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2026 Publicada en el DOF 28-12-2025 y sus Anexos, (según corresponda), deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

---------- **CIERRE DEL ACTA** ----------





Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada:

1.- Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo **67** primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **la firma de los contratos será el día 23 de octubre de 2026**, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro.,

2.- **Deberán de presentar la póliza de fianza** para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día **02 de noviembre de 2026**, o en su defecto, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo **69** primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación, lo cual obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado a firmar el contrato en la Plataforma, en la fecha y hora previstas en el propio fallo o, en su caso, en la convocatoria a la licitación pública; y, a falta de dichas previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo mediante el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, con fundamento legal en el artículo **49** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, se solicita integrarse al REPIIMSS (http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados .Conforme a lo dispuesto en los numerales **6.7** de la Política de Integridad y **7.4** del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo **36** de la Ley, el acta será publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) la información estará disponible en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.

El **Lic. Ángel David Rosete Lopez**, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de **05** fojas, **05** fojas de **Anexo 1** (Evaluación Legal-Administrativa), y **02** fojas **Anexo 2** (Evaluación Técnica), firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada **ACTA DE FALLO** a **la LICITACIÓN PÚBLICA, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-154-2026 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ANESTESIA", EJERCICIO 2026,** Siendo las 14:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

---------- **CONSTE** ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO





POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Lic. Ángel David Rosete Lopez	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtra. Maria del Rocio Castro Millan	Supervisor de Proyecto E2

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA
Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador de Ingeniería Biomédica

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA
Lic. Diana Indira Hermida Romero	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 02 de Octubre de 2026, de la **LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-154-2026** para la **contratación del "ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ANESTESIA", EJERCICIO 2026.**





DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-154-2026
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ANESTESIA"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 12:00 horas del día **30 de septiembre de 2026**, de conformidad con lo establecido en el **numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**, se elaboró el **dictamen de Evaluación Técnica** de las propuestas presentadas para la **DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA** para la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. **LA-50-GYR-050GYR075-T-154-2026 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ANESTESIA".**

Con fundamento en el **artículo 5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la **Evaluación Técnica** fue realizada por **personal del Instituto facultado** para llevar a cabo la **Evaluación Cualitativa** de las propuestas presentadas a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX**. En la evaluación se precisan las **causas de desechamiento o aceptación**, de conformidad con los **artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y el **artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP)**.

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es **BINARIO**, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS **No. LA-50-GYR-050GYR075-T-154-2026 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ANESTESIA".**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S.A.P.I. DE C.V.

Partida	Descripción	Cumple Sí	Cumple No	Observaciones
1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE		X	**No cumple** Derivado del numeral **4.2 Proposición Técnica**, subnumerales **4.2.2.1, 4.2.3, 4.2.4** y **4.2.5** de la convocatoria, se requirió la presentación de: - **Cumplimiento de Certificados de calidad ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes.** Asimismo, de conformidad con el numeral **5.3 Causales de desechamiento**, subnumeral **5.3.10**, será causa de desechamiento Cuando el licitante no envíe a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, de Compras MX, la documentación solicitada en los subnumerales del numeral **4.2 Proposición Técnica.** De igual forma, conforme al inciso **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones** de los términos y condiciones, **numeral 4**, se verificará la correspondencia entre la descripción técnica presentada por el proveedor en el Anexo 3 (Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados) y la información contenida en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante que sirvan como sustento. **Toda vez que el licitante no acredita el cumplimiento de los numerales:** **1.4.4** Con sistema de conmutación entre circuito circular y circuito auxiliar (tipo Bain). **El licitante describe en el Anexo 3 "Conmutador de bolsa respirador", descripción que no acredita lo solicitado, por lo que no acredita el cumplimiento del numeral 1.4.4** **1.5.3.1** Tipo LCD, LCD TFT o tecnología superior. **El licitante describe en el Anexo 3 "Pantalla respirador: Tipo de pantalla: pantalla capacitiva en color. Tamaño de pantalla 15 pulgadas", descripción que no especifica el tipo de tecnología de la pantalla, por lo cual no acredita el cumplimiento del numeral 1.5.3.1** **1.5.6.2** Volumen corriente inspirado y espirado **El licitante referencia en el Anexo 3 una imagen en el Manual página 3-1, sin embargo, la imagen referenciada no contiene información que permita identificar, verificar o acreditar la característica solicitada. En consecuencia, la documentación presentada resulta insuficiente para demostrar el cumplimiento de la especificación requerida, por lo que no acredita el cumplimiento del numeral 1.5.6.2** **1.5.7.2** Despliegue de lazos: presión/volumen y flujo/volumen, con almacenamiento de referencia de al menos un lazo. **El licitante referencia en el Anexo 3 una imagen en el Manual página 3-1, sin embargo, la imagen referenciada**



Partida	Descripción	Cumple Sí	Cumple No	Observaciones
				por el licitante no muestra el despliegue de lazos presión/volumen y flujo/volumen, conforme a lo solicitado, por lo que no acredita el cumplimiento del numeral 1.5.7.2
				3.6 Un (1) filtro para sistema de evacuación de gases, en caso de ofertar tecnología de evacuación pasivo. (indicar marca, modelo y/o número de parte). **El licitante describe en el Anexo 3 "Un (1) filtro para sistema de evacuación de gases, en caso de ofertar tecnología de evacuación pasivo. (indicar marca, modelo y/o número de parte)." Transcripción del requisito solicitado, sin señalar si su tecnología de evacuación es pasiva, así como tampoco puntualizo la marca, modelo y/o numero de parte del filtro solicitado, por lo que no acredita el cumplimiento del numeral 3.6** Asimismo, conforme al **numeral 5**, del **inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones** Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el Anexo No. 3, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.** Del análisis de la documentación presentada, se identificó que para los numerales: **2.1.2** Regulador de presión externo para O2 y Aire, como mínimo (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.1.1** Cien (100) electrodos para paciente adulto (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.1.2** Cien (100) electrodos para paciente pediátrico (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.1.3** Cien (100) electrodos para paciente neonatal (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.3.1** Veinte (20) mascarillas para paciente adulto (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.3.2** Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.3.3** Veinte (20) mascarillas para paciente neonatal (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.4** Cincuenta (50) electrodos para estimulación neuromuscular (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.5** Diez (10) kits de transductor para presión invasiva, desechables (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.6** Un (1) filtro para sistema de evacuación de gases en caso de ofertar tecnología de evacuación pasivo. (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.7** Diez (10) circuitos desechables para paciente adulto (diámetro interno: 22 mm) con tubos corrugados de al menos 1.2 m. de longitud, pieza en "Y" y codo (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.8** Diez (10) circuitos desechables para paciente pediátrico (diámetro interno: 15 mm) con tubos corrugados de al menos 1.2 m. de longitud, pieza en "Y" y codo (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.9** Diez (10) circuitos desechables para paciente neonatal (diámetro interno: 10 mm) con tubos corrugados de al menos 1.2 m. de longitud, pieza en "Y" y codo (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.10** Diez (10) circuitos de reinhalación parcial, tipo Bain, semicerrado o equivalente, desechable (indicar marca, modelo y/o número de parte). El licitante no presentó: **Certificado de calidad ISO-9001-2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP, vigentes, a nombre del fabricante de los bienes.** Para los numerales: **2.1** Una (1) manguera de suministro por cada gas de acuerdo al código americano de colores (O2 – verde, N2O – azul, Aire – amarillo) (indicar marca, modelo y/o número de parte). **2.1.2** Regulador de presión externo para O2 y Aire, como mínimo (indicar marca, modelo y/o número de parte). **2.2.1** Una (1) bolsa de 1 litro +/- 10% (indicar marca, modelo y/o número de parte). **2.2.2** Una (1) bolsa de 2 litros +/- 10% (indicar marca, modelo y/o número de parte). **2.2.3** Una (1) bolsa de 3 litros +/- 10% (indicar marca, modelo y/o número de parte). **2.2.4** Una (1) bolsa de 500 mililitros para pacientes neonatales (indicar marca, modelo y/o número de parte). **3.6** Un (1) filtro para sistema de evacuación de gases en caso de ofertar tecnología de evacuación pasivo. (indicar marca, modelo y/o número de parte). El licitante no presentó: **Copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la COFEPRIS ó el ACUERDO por el que se dan a conocer los Listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07/07/2025.** En consecuencia, el licitante **no acredita el cumplimiento de los numerales 1.4.4, 1.5.3.1, 1.5.6.2, 1.5.7.2 y 3.6**, toda vez que las características manifestadas en el Anexo No. 3 carecen de sustento documental suficiente para corroborar su cumplimiento. Asimismo, incumple los requisitos documentales y regulatorios previstos en los subnumerales **4.2.2.1, 4.2.3, 4.2.4** y **4.2.5** de la convocatoria, al no presentar el Registro Sanitario vigente o el ACUERDO por el que se dan a conocer los Listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07/07/2025., el Certificado de Calidad correspondiente, actualizando la **causal de desechamiento prevista en el numeral 5.3.10.** Por lo anterior, su propuesta se determina como **NO CUMPLE** y resulta técnicamente insolvente.





■ El Licitante **BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S.A.P.I. DE C.V., NO CUMPLE con lo requerido Técnico,** por lo que con base en los artículos **47** y **48** fracción II de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **NO SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente licitación.

Licitante: INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV

Partida	Descripción	Cumple Sí	Cumple No	Observaciones
1	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	X		

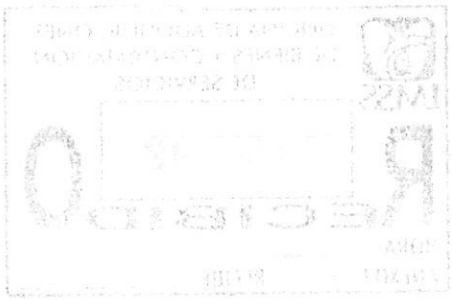
■ El Licitante **INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV, SI CUMPLE con lo requerido Técnico,** por lo que con base en los artículos **47** y **48** fracción II de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SI SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente licitación.

Esta Acta consta de 03 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN QUERÉTARO
POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA

Nombre	Área	Firma
Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador de Ingeniería Biomédica	

OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
IMSS
30 SET 2026
RECIBIDO
HORA: _____
ANEXO ( ) RECIBE: _____





DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR075-T-154-2026
ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ANESTESIA

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 11:00 horas del día **29 de Septiembre de 2026**, de conformidad con lo establecido en el **numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**, se elaboró el **Dictamen de Evaluación Legal-Administrativa y Económica** de las propuestas presentadas para el **ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ANESTESIA.**

Con fundamento en el **numeral 5.3.10** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la **Evaluación Legal-Administrativa y Económica** fue realizada por **personal del Instituto facultado** para llevar a cabo la **Evaluación Cualitativa** de las propuestas presentadas a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX**. En la evaluación se precisan las **causas de desechamiento o aceptación**, de conformidad con los **artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y el **artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP)**.

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es **BINARIO**, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA para el ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ANESTESIA**

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

Licitante: BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S A P I DE CV

Numeral	Documentación Legal	Si Cumple	No Cumple	Obervaciones
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los invitados o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Formato No. 1** "Formato Relativo al escrito de Acreditación del licitante" de la presente licitación, acompañándo copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
4.1.2.1	• Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: • Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. • Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. • Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". • Conforme a lo previsto en el artículo **107** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. • no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno • en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional • conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones • Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo **37** del Reglamento de la LAASSP.	X		
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del invitado, en caso de contar con la misma.	X		
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos **71** y **90** de la LAASSP, de acuerdo con el **Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP"** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X		
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante"** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X		





Numeral	Documentación Legal	Si Cumple	No Cumple	Obervaciones
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el **Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad,de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)"** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "**NO APLICA**".	X		
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al **Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta"** el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "**NO APLICA**".	X		
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras trasmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	X		
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	X		
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Los siguientes documentos no son indispensables, sin embargo, el invitado que resulte adjudicado deberá presentarlos al siguiente día hábil de la notificación del Notificación a la adjudicación, en caso de que no los presente no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor adjudicado. En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta			
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	X		
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	X		
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	X		
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsoursing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	X		
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. . En caso de apoyarse en figura de Outsoursing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	X		
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuente con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsoursing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	X		





Numeral	Documentación Legal	Si Cumple	No Cumple	Obervaciones
4.1.9.7	Los invitados deberán presentar escrito donde especifiquen que cumple todos los documentos requeridos en la presente invitación para lo cual se adjunta el **Formato No. 9** "**Relación de documentos que deberá enviar el Licitante".**	X		
4.1.9.8	Los invitados deberán presentar escrito requerido en el **FORMATO No. 10 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA".**	X		
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:			
4.1.10	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	X		
4.1.11	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	X		
4.1.12	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	X		
4.1.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	X		
	PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:			
4.1.14	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	**NO APLICA**		
4.1.15	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	**NO APLICA**		
4.1.16	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	**NO APLICA**		
4.1.17	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos **110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el **Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial"** Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	**NO APLICA**		

■ El Licitante BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S A P I DE CV., **SI CUMPLE con lo requerido LEGAL-ADMINISTRATIVO,** por lo que con base en los artículos **47** de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA para la presente licitación.

Licitante: INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV

Numeral	Documentación Legal	Si Cumple	No Cumple	Obervaciones
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los invitados o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Formato No. 1** "Formato Relativo al escrito de Acreditación del licitante" de la presente licitación, acompañándo copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
4.1.2.1	• Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: • Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. • Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la	X		





Numeral	Documentación Legal	SI Cumple	No Cumple	Obervaciones
	formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. • Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". • Conforme a lo previsto en el artículo **107** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. • no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno • en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional • conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones • Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo **37** del Reglamento de la LAASSP.			
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del invitado, en caso de contar con la misma.	X		
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos **71 y 90** de la LAASSP, de acuerdo con el **Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP"** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X		
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante"** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X		
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el **Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad,de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)"** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda **"NO APLICA"**.	X		
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al **Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta"** el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda **"NO APLICA"**.	X		
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras trasmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	X		
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	X		
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Los siguientes documentos no son indispensables, sin embargo, el invitado que resulte adjudicado deberá presentarlos al siguiente día hábil de la notificación del Notificación a la adjudicación, en caso de que no los presente no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor adjudicado. En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta			
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	X		
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	X		
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	X		
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsoursing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	X		





Numeral	Documentación Legal	Si Cumple	No Cumple	Obervaciones
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. . En caso de apoyarse en figura de Outsoursing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	X		
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuente con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsoursing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	X		
4.1.9.7	Los invitados deberán presentar escrito donde especifiquen que cumple todos los documentos requeridos en la presente invitación para lo cual se adjunta el **Formato No. 9 "Relación de documentos que deberá enviar el Licitante".**	X		
4.1.9.8	Los invitados deberán presentar escrito requerido en el **FORMATO No. 10 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA".**	X		
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:			
4.1.10	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	X		
4.1.11	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	X		
4.1.12	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	X		
4.1.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	X		
	PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:			
4.1.14	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	**NO APLICA**		
4.1.15	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	**NO APLICA**		
4.1.16	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	**NO APLICA**		





Numeral	Documentación Legal	SI Cumple	No Cumple	Obervaciones
4.1.17	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos **110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el **Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial"** Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	**NO APLICA**		

■ El Licitante INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV., **SI CUMPLE con lo requerido LEGAL-ADMINISTRATIVO,** por lo que con base en los artículos **47** de la LAASSP y **99** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA para la presente licitación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS POR LICITANTE

														Biohealth Servicios Integrales de Salud S.A.P.I. de C.V			INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CUCOP +	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT DE EQU	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTALMÁXIMO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MÁXIMO
1	32401-0004	17409	531	0053	372	00	01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	Mensualidad	12	1	2	MINDRAY	CHINA	$1,147,200.00	$1,147,200.00	$2.294,400.00	PENLON/SPACELABS	REINO UNIDO/E.U.A	$1,174,800.00	$1,174,800.00	$2,349,600.00
															SUBTOTAL	$1,147,200.00	$2.294,400.00			SUBTOTAL	$1,174,800.00	$2,349,600.00
															IVA	$183,552.00	$367,104.00			IVA	$187,968.00	$375,936.00
															TOTAL	$1,330,752.00	$2,661,504.00			TOTAL	$1,362,768.00	$2,725,536.00

■ El licitante INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV **SÍ CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos; en consecuencia, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP), **se acepta** su propuesta económica para la presente **Licitación Pública** , al resultar la **propuesta económica solvente más baja**.

El licitante BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S A P I DE CV **SÍ CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos; en consecuencia, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el artículo 99 de su Reglamento (RLAASSP), **se acepta** su propuesta económica para la presente **Licitación Pública** , al resultar la **propuesta económica solvente más baja**.

Esta Acta consta de **07** Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, QUERÉTARO



2026 año de Margarita Maza



POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Ángel David Rosete López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtra. María del Rocío Castro Millán	Supervisor de proyectos E2 Elaboro formato	





CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-T-154-2026|EDUARDO ALAN DIAZ ESTRADA|DIEE940409855|SERVIDOR PÚBLICO|N55 ING BIOMEDICO D1 Y D2|ACTA DE FALLO|3c6a8636645796e4a9f2b245b0a083c04fc3abb8dd355a6ba616e5eaec3bd2bc|02-10-2026 16:15:05||

FIRMA ELECTRÓNICA:
jNITGsXoVGRf60Ne40I70T3ECiC26KBXV9fEqefhSWwAccuGBeJXiEGzJclfIysECIlsgY+o7SlGI59uxxvbm+JQOrudaIy2wfuSZJzIcOEOrF9ybi8+RoiQHrKea8L6Ac0GoA0usPJk2ZSYWeBP7mD
LNZdkv2TSNuPWBM3LXF4NbUojr/NID2ijKc+2+t81nz2hOsg488CKFedYO4F98SsYJEhmAu+K++iYZqpRLFL37P5JKyLvStczcUVhyAvcwZV4MuyD/gcU14kkz3vStFANe2+QUGXal4M4qGnUwhTF1u
L3vEKaG1MLR1edg9WhWfeUcx1LKG7SgrCNxXcT/g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ab8b768b-8bb3-4ac8-aa8a-7b1fbf6915ef

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-T-154-2026|JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ|SAMJ8201227EA|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES |ACTA DE FALLO|3c6a8636645796e4a9f2b245b0a083c04fc3abb8dd355a6ba616e5eaec3bd2bc|02-10-2026 16:11:45||

FIRMA ELECTRÓNICA:
WU0MU13E8rzyGrVIWCggcQ6H+iF3+ICraBqfEuxB5bKAizjjWG6J8s29hFISbcCqtBxuQv/pBrSxUYKLhdHjmpPYWx6Kg/fArqzXxfPZS71l3yC3nuMGVbyvsmETl5HPr+JudATHyUTpe2yufLkbxX5
bO1f/MVPKru3PZIU03ceC37gn8mD3rizKSUsyYKQl6G2vbnM62w9dOvysIIhf/NWNT1zHCQZDInnQK/nv7HGkZCFoSiRlrcvjz9FNC5669Wgk9SwXIWQG8m7++NJALJXu3dCJg0Y3uJprQ9tSYsnO/v
JEeUrRFAocTUCfpsVvJmXWJ3HiHAef/EO2/63MGw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ffc87b99-2707-4ad1-a057-598bd51a39e2

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-T-154-2026|ANGEL DAVID ROSETE LOPEZ|ROLA930405T5A|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISCIONES|ACTA DE FALLO|3c6a8636645796e4a9f2b245b0a083c04fc3abb8dd355a6ba616e5eaec3bd2bc|02-10-2026 16:09:39||

FIRMA ELECTRÓNICA:
O9sJ/KZSe3lx/1O7Dw/O1qt+r82ogCxINR54yFfH9iQXLhIOsfwZuS5572tMus2c313YFR+DHy9kGTj+U/GTiNE91jztYRMvX4jKaNRXxlNnx0yjnhWuMKxnQbFqYyp2KSEzf+uKU2hsbKCHNBA1xTl
acL9Og5pyShqdcLOgJIPTsT2+lDYHPDtn4KEoAt1NU3JwjM/OzDxbeAW5zjxmb9YSn/BfaXBft7wsn2Iv3WrYO21Y1TijaqeCPBs6jMNbNXYzG3pq+49AbCoLQg6Chp3S/3QnXjTI5F5gs0DdxJQJTd
ct/GsjY2ysj1jwrKEhhWm7YLHMNRgaT6nkye9FbA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
bbaa4899-a314-40a9-b58e-a9e2a33dc634

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-T-154-2026|DIANA INDIRA HERMIDA ROMERO|HERD901229TF7|SERVIDOR PÚBLICO|AUDITORA ÁREA AUDITORÍA|ACTA DE FALLO|3c6a8636645796e4a9f2b245b0a083c04fc3abb8dd355a6ba616e5eaec3bd2bc|02-10-2026 16:10:00||

FIRMA ELECTRÓNICA:
fUZQCQkIPIUt6kfmNDBygajSJBMIP1ud8PKujSu80kdOCOTfmVooCMUNCRfrJTUkCJ2S8UkqhKUglYz6TE0H6HXU4v59NYXL2rugKkQlqdOa3UL73gleDpIP2FtP/Yg8qqf5IFvQnfFq7ef5rpoxsLV
fhLrzn+ctVJH4FAv676t9/6tWDjfQ22b5ESuxc0XOXKCzECBwc+LwS+XROunmkPJzjC0TdNYo7O8QhMp7iBPJbNAi88hHp5ZXuIHvC3to5fVJKOODfykuybxM6dNNicoINuspcpqCFBc8AL86EoXOw/
zbD/9ZnsF1sal2444KcbAx0tklYIMof0/+S1J5rg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1461c508-e184-44c5-8576-8eef8e1b2ee1

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

